



## **BASES DEL PRIMER CONCURSO “ESCAPARATISMO DE LIBRILLA NAVIDAD 2.014”**

Para celebrar las fiestas navideñas y continuando con el Plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de Librilla impulsado por el Excmo. Ayuntamiento de Librilla a través de la Concejalía de Desarrollo Local, se convoca el I Concurso de Escaparatismo Navideño en establecimientos comerciales, para incentivar y premiar a los comerciantes que con su esfuerzo apoyan la promoción y mejora de la imagen del comercio con una decoración especial de sus instalaciones, creando así un ambiente agradable de compra durante estas fechas, dando un aliciente añadido al comercio local e incentivando las compras y visitas al pequeño comercio.

Se aprueban para ello las siguientes bases:

### **DIRIGIDO A:**

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos medianos y pequeños comercios de Librilla independientemente del producto que oferten al consumidor.

### **OBJETIVO**

Se premiarán los escaparates mejor decorados en función de criterios artísticos, técnicos y comerciales.

### **INSCRIPCIONES**

Las inscripciones deberán efectuarse hasta el 5 de diciembre de 2014.

La inscripción al concurso será gratuita, debiendo realizarse mediante el envío de un correo electrónico a la dirección paqui\_hernandez@librilla.es, facilitando los siguientes datos: “Nombre comercial, titular, NIF/CIF, dirección, correo electrónico, teléfono”, o mediante presentación de solicitud en el servicio de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Librilla, sito en planta baja, plaza Juan Carlos I.

### **PERIODOS DE EXHIBICIÓN**

Las fechas de exhibición de los escaparates, como mínimo, serán las comprendidas entre los días 9 de diciembre hasta el 6 de enero de 2015, ambos inclusive.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Los escaparates que participen deberán estar colocados el día 9 de diciembre y no podrán variarse hasta el 6 de enero de 2015.

Todos los escaparates tendrán que acreditar su participación ubicando, en lugar visible, el distintivo proporcionado por la Organización. La ausencia de esta acreditación o la poca visibilidad de la misma implicarán la descalificación del establecimiento participante.

Durante los días de exhibición los escaparates deberán estar iluminados hasta las 22:00 horas.

### **VALORACIÓN**

Cada proyecto deberá ser original y responder a unos criterios esenciales de calidad usando elementos relacionados con la fiesta de navidad en el decorado, siempre conservando el espíritu comercial del escaparate y de la actividad básica del comercio.

El jurado valorará, asimismo, la creatividad del propio comerciante en la exposición de



# Ayuntamiento de Librilla

Plaza Juan Carlos I, 1 30892 LIBRILLA (MURCIA) Tfnos: (968) 658037 – 658073 Fax: (968) 658502 CIF: P3002300F correo-e: ayuntamiento@librilla.es

---

su escaparate, la forma de integrar la temática del concurso en el mismo y la originalidad del resultado visual final.

## **DIFUSIÓN**

El concurso tendrá repercusión en la [www.librilla.es](http://www.librilla.es) así como en las redes sociales.

Los comercios inscritos enviarán fotos de sus escaparates que se publicarán en la galería fotográfica que el Ayuntamiento de Librilla a través de su WEB, [www.librilla.es](http://www.librilla.es) habilitará para el concurso. Las fotos deberán enviarse a la siguiente dirección: [paqui\\_hernandez@librilla.es](mailto:paqui_hernandez@librilla.es).

## **JURADO**

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 2 de enero de 2015. El jurado estará compuesto por tres personas, ajenas al Ayuntamiento, independientes, y con conocimientos relacionados con la decoración y/o el sector de actividad.

## **PREMIOS**

### **Primer premio**

Placa conmemorativa de 1er premio del concurso de escaparatismo y juego de 2 relojes, uno de señora y uno de caballero.

### **Segundo premio**

Placa conmemorativa de 2º premio del concurso de escaparatismo.

### **Tercer premio.**

Placa conmemorativa de 3er premio del concurso de escaparatismo.

La entrega de premios se realizará el día 5 de enero en el salón de actos de la biblioteca municipal a las 20:30 horas.

## **ACEPTACIÓN**

La participación en el concurso de escaparatismo lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos suministrados en las solicitudes de inscripción por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo el Ayuntamiento de Librilla titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Plaza Juan Carlos I de Librilla cuya finalidad será la gestión del presente concurso.

El Ayuntamiento de Librilla garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.